

ACUERDO No. 83-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número tres: “Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012”, de la sesión extraordinaria número tres, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día once de agosto de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado David Alonso Arteaga Zamora, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Aprobar el Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2012, por un monto de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$51,945,195.00), a financiarse de la siguiente manera:

- a) Con Fondos Propios TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES (US\$38,783,515.00); de los cuales TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$36,803,010.00) son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR y UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,980,505.00) son para la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, que financia el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II; y
- b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES (US\$13,161,680.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$36,803,010.00), se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$25,302,255.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones para 1,726 plazas, incremento salarial, supresión y creación de plazas aprobadas por el Consejo Directivo durante la ejecución del presupuesto 2011, así como la creación de una plaza de Oficial de Información; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (US\$3,867,120.00); 55- Gastos Financieros y Otros, DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$2,591,375.00); 56- Transferencias Corrientes, OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$8,810.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, CIENTO CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$150,000.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,883,450.00).

El Presupuesto de Inversión por un monto de QUINCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$15,142,185.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$607,735.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de

26 plazas del Proyecto, la supresión de la plaza de Jefe de la Unidad de Traslados y Vinculación y Encargado de Call Center, así como la modificación de sueldo de las plazas siguientes: Jefe de la Unidad de Contratos, Encargado Administrativo y Administrador de Contratos; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$9,616,955.00); 55- Gastos Financieros y Otros, VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$29,635.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$4,887,860.00). Todas las cantidades citadas están expresadas en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y II) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional –UFI-, para que proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2012. San Salvador, once de agosto de dos mil once.- COMUNÍQUESE



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*JEA*rmcmz